

LINEA DE ACCION DE COMERCIALIZACION (01)

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		ACTIVIDAD					
CODIGO	DESCRIPCION	Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-1001	Abrir el establecimiento sin contar con la respectiva Autorización Municipal de Funcionamiento, u operar con Autorización Municipal de Funcionamiento vencida. No incluye: grifos, discotecas, video pubs, boites, disco bar, grills, club nocturno, bares, cantinas prostíbulos, hospitales, clínicas centros médicos, consultorios médicos en general.	Notificación Preventiva	100	150	200	300	Clausura temporal 5 días o clausura definitiva
01-1002	Por ampliación y/o cambio de giro sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	15	25	30	40	Clausura Temporal
01-1003	Consignar datos falsos en los formularios, formatos, declaraciones juradas u otros documentos representados y/o exhibidos ante la autoridad municipal.	Notificación Preventiva	50	50	100	100	Clausura Definitiva
01-1004	Por cambiar de nombre o razón social sin la respectiva autorización municipal.		5	20	25	35	
01-1005	No comunicar el cese de actividades	Notificación Preventiva	10	20	30	50	
01-1006	No exhibir en lugar visible del establecimiento el original del Certificado de Autorización Municipal de Funcionamiento.	Notificación Preventiva	10	15	25	30	
01-1007	Por abrir el establecimiento estando con orden de clausura. No incluye: grifos, discotecas, video pubs, boites, disco bar, grills, club nocturno, bares, cantinas prostíbulos, hospitales, clínicas centros médicos, consultorios médicos en general.		100	150	200	300	
01-1008	No presentar en el momento del control el original de la Autorización Municipal de Funcionamiento.	Notificación Preventiva	5	10	15	20	
01-1009	No exhibir en lugar visible del establecimiento la autorización del sector y/o declaración de impacto ambiental, cuando corresponda.	Notificación Preventiva	30	40	50	100	Clausura Temporal
01-1010	Ampliar o modificar el área del establecimiento y/o de otras condiciones señaladas en el Certificado de Autorización.	Notificación Preventiva	30	40	50	100	Clausura Temporal
01-1011	No guardar el mobiliario utilizado en la vía pública cumplido el horario de atención, los establecimientos que cuentan con autorización municipal para el uso temporal de la vía pública.	Notificación Preventiva	20	30	40	50	Retiro
01-1012	Permitir la realización de actividades en un establecimiento que cuenta con autorización municipal de funcionamiento, por sujeto distinto que no cuenta con autorización municipal de funcionamiento para cesionarios.	Notificación Preventiva	30	40	50	100	Clausura Temporal
01-1013	Por ejercer actividad económica en inmuebles no condicionados para la actividad comercial.	Notificación Preventiva	30	40	50	100	Clausura Temporal
01-1014	Exhibir cualquier tipo de mercadería, vitrinas y/o mobiliario en áreas de circulación y/o accesos a los establecimientos.	Notificación Preventiva	5	10	15	20	Retiro
01-1015	Por permitir el propietario y/o conductor del establecimiento comercial que se altere el orden público mediante el ofrecimiento de un bien o servicios en la vía pública.	Notificación Preventiva	10	20	30	40	
01-1016	Permitir el comercio no autorizado en áreas de acceso y/o de circulación de los establecimientos.	Multa	10	15	25	30	Clausura Temporal
01-1017	Por ampliación de horario consignado en la licencia de funcionamiento sin contar con la aprobación municipal respectiva.	Multa	40	50	100	200	
	LOCALES CON TRATAMIENTO ESPECIAL: GRIFOS, DISCOTECAS, VIDEO PUB, BOITES, DISCO BAR, GRILLS, CLUB NOCTURNO Y SIMILARES. PROSTIBULOS. HOSPITALES, CLINICAS, CENTROS MEDICOS, CONSULTORIOS MEDICOS EN GENERAL.		GENERAL		OTRAS SANCIONES		
	DESCRIPCION						
01-1018	Por abrir el establecimiento sin contar con la respectiva autorización municipal de funcionamiento.		360		Clausura definitiva.		
01-1019	Por abrir el establecimiento estando con orden de clausura.		360		Clausura definitiva.		
01-1020	Por el expendio de bebidas alcoholicas sin licencia municipal	Notificacion preventiva	50	100	200	-	Clausura
01-1021	Por el expendio de bebidas alcoholicas adulteradas	Multa	50	100	200	300	Clausura
01-1022	Por el consumo de bebidas alcoholicas, dentro del establecimiento comercial, sin la licencia respectiva	Multa	50	100	200		Clausura

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

JUEGOS, BINGOS, MECANICOS Y OTROS		ACTIVIDAD					
CODIGO	DESCRIPCION	Observaciones	CAPACIDAD 200 JUGADORES	CAPACIDAD 201 A 300 JUGADORES	CAPACIDAD 301 A 400 JUGADORES	CAPACIDAD MAS DE 400 JUGADORES	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-1031	Por la falsificación o el empleo de cartones utilizados en juegos anteriores o pertenecientes a series que sean las anunciadas y/o puestas en circulación.	Multa	25	35	45	55	
01-1032	Por la venta de cartones por precio superior al valor de los mismos.	Multa	25	35	45	55	
01-1033	Por no exhibir en un lugar visible una copia del certificado de Autorización de funcionamiento de los juegos mecánicos instalados en parques de diversión y/o áreas de uso público.	Notificación preventiva	15	20	25	50	RETIRO
01-1034	Por instalar o funcionar locales donde funcionan aparatos mecánicos y/o eléctricos de esparcimiento a menos de 150 mts. Lineales de Centros educativos.	Multa	10	15	20	25	Clausura Definitiva

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO		ACTIVIDAD				
		Observaciones	PLAYA HASTA 50 VEHIC.	PLAYA HASTA 100 VEHIC.	PLAYA HASTA 200 VEHIC.	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION					
01-1041	Por el funcionamiento de una playa de estacionamiento sin contar con la autorización municipal.	Notificación Preventiva	20	25	30	Clausura Temporal
01-1042	Por no revisar todo vehículo que ingrese a su establecimiento así como los documentos de identidad del conductor sin excepción alguna.	Notificación Preventiva	5	10	15	
01-1043	Por no verificar que los datos especificados en la tarjeta de propiedad coincidan con las características del vehículo.	Notificación Preventiva	5	10	15	
01-1044	Por no dar aviso a la Policía Nacional de la negativa o resistencia a la inspección del conductor o propietario del vehículo.	Notificación Preventiva	5	10	15	
01-1045	Por carecer del registro de ingreso y salida del vehículo.	Notificación Preventiva	5	10	15	
01-1046	Por carecer de servicio de baños públicos.	Notificación Preventiva	10	15	20	Clausura Temporal
01-1047	Por usar la Playa de Estacionamiento adicionalmente como local de espectáculo público no deportivo.	Notificación Preventiva	25	35	45	Clausura Temporal
01-1048	Por no cumplir con las disposiciones relativas al mantenimiento y conservación de los locales, como ventilación, pintado, higiene y luz adecuada.	Notificación Preventiva	3	4	6	
01-1049	Por cualquier otra infracción al reglamento vigente de playas de estacionamiento.	Notificación Preventiva	10	15	20	
01-1050	Por uso indebido de la vía pública como playa de estacionamiento.	Notificación Preventiva	5	10	15	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

OTRAS INFRACCIONES		ACTIVIDAD					
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION						
01-1061	Por la venta de productos con falta de peso o medida correspondiente.	Multa	5	10	25	50	Clausura Temporal
01-1062	Por adulteración de los productos de comercialización.	Multa	3	5	10	15	Decomiso
01-1063	Por comercializar productos declarados en tiempo de veda.	Multa	3	5	10	15	Decomiso
01-1064	Por utilizar pesas y medidas fraudulentas.	Multa	3	5	10	15	Clausura Temporal
01-1065	Por carecer de instrumentos de medición .	Notificación Preventiva	3	5	10	15	Decomiso
01-1066	Por no fijar lista de precios en lugar visible.	Notificación Preventiva	3	6	10	-	
01-1067	Por condicionar la venta de un producto a otros.	Notificación Preventiva	3	10	20	40	
01-1068	Por faltar el respeto al público consumidor.	Multa	4	6	10	-	
01-1069	Por adulteración de combustibles y lubricantes.	Multa	10	15	20	30	Decomiso
01-1070	Por no contar con el precinto de seguridad en el regulador de surtidores (GRIFOS).	Notificación Preventiva	10	20	30	-	
01-1071	Por no contar con el medidor volumétrico patrón (Tipo Serafin) debidamente ubicado por la autoridad que la ley señale.	Notificación Preventiva	10	-	-	-	
01-1072	Por carecer de suministros de aire y agua para los vehículos que ingresen al establecimiento para dicho fin.	Notificación Preventiva	5	10	15	-	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

OTRAS INFRACCIONES		ACTIVIDAD					
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION						
01-1073	Por incumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes sobre comercialización de combustible y derivados del petróleo.	Multa	30	50	60	-	Clausura Temporal
01-1074	Por promover juegos de pimbal, azar y otros en la vía pública.	Multa	5	10	15	20	Retiro
01-1075	Por la fabricación o venta de productos pirotécnicos o detonantes	Multa	50	100	200	300	Decomiso/ Clausura

INSTALACION Y USO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD VECINAL EN VIAS LOCALES DEL DISTRITO		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES DE LA PERSONA JURIDICA	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-1081	Por instalación de elementos de seguridad sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	100	Retiro
01-1082	Por instalación de diseños y elementos de seguridad diferentes a los autorizados.	Notificación Preventiva	50	Retiro
01-1083	Por modificar la señalización.	Notificación Preventiva	50	Retiro
01-1084	Por carencia de registro e identificación del personal de seguridad.	Notificación Preventiva	20	
01-1085	Por incorporar áreas públicas al uso privado.	Notificación Preventiva	200	Retiro inmediato
01-1086	Por incumplimiento del compromiso del retiro del elemento o sistema de seguridad.	Notificación Preventiva	100	Retiro inmediato
01-1087	Por retención de documentos en el control de los accesos con sistemas de seguridad.	Notificación Preventiva	20	Reincidencia se multará con 40% UIT
01-1088	Por mantener la reja cerrada y sin vigilante.	Notificación Preventiva	100	Apertura y regularización en 48 horas

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

COMERCIO EN LA VIA PUBLICA		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-1091	Ejercer el comercio en la vía pública sin autorización.	Multa	5	Retención
01-1092	Por comercializar los productos en lugares distintos al autorizado.	Multa	5	Retención
01-1093	Por comercializar productos fuera del mobiliario de venta.	Notificación Preventiva	5	Retención
01-1094	Por conducir otras personas distintas al titular.	Notificación Preventiva	3	
01-1095	Por venta de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas en la vía publica.	Multa	20	Decomiso
01-1096	Por instalación de vendedores de Diarios, Revistas y Loterías que tengan Licencia y Autorización de otros distritos.	Notificación Preventiva	5	Retención
01-1097	Por invadir vendedores autorizados de Diarios, Revistas y Loterías las zonas de trabajo que correspondan a otro vendedor autorizado.	Multa	5	Retención
01-1098	No mantener limpio el lugar de venta en un perímetro no menor a 5 metros a la redonda.	Notificación Preventiva	5	Ejecución
01-1099	No exhibir en forma permanente un depósito de tamaño regular adherido al mobiliario de venta para ser utilizado como basurero público.	Notificación Preventiva	5	
01-1100	Vender productos diferentes al giro autorizado.	Notificación Preventiva	5	Retención
01-1101	Almacenar productos en condiciones no adecuadas.	Notificación Preventiva	5	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

MERCADOS		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-1111	Por vender licores en los puestos de los mercados.	Notificación Preventiva	3	Clausura Temporal
01-1112	Por no usar mandil, gorro, guantes en el expendio de alimentos.	Notificación Preventiva	3	
01-1113	Por no pintar el número de puesto.	Notificación Preventiva	3	
01-1114	Por ocupar mayor área o introducir modificaciones en los puestos, sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	3	
01-1115	Por vender al por mayor en puestos.	Notificación Preventiva	3	
01-1116	Por no registrar en la Administración del Mercado, el ingreso de mercadería (Art.Controlados y Carnes).	Notificación Preventiva	3	
01-1117	Por no acatar las disposiciones emitidas por la Administración del Mercado.	Notificación Preventiva	5	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

MERCADOS		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-1118	Por arrojar o acumular basura en el interior del mercado y/o dentro del puesto.	Notificación Preventiva	3	
01-1119	Por utilizar autoparlantes o megáfonos dentro del Mercado, que no sea de servicio municipal.	Notificación Preventiva	3	
01-1120	Por encontrarse atendiendo en estado etílico (el comerciante).	Notificación Preventiva	5	
01-1121	Por obstruir los pasadizos atentando contra el libre tránsito.	Notificación Preventiva	3	
01-1122	Por traspasar su puesto en el mercado sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	10	
01-1123	Por traspaso, venta o alquiler de la credencial y/o puesto de trabajo ubicado en la vía pública.	Notificación Preventiva	5	
01-1124	Por vender mercadería robada adulterada y/o falsificada.	Multa	5	Decomiso
01-1125	Por sustracción de fluido eléctrico de la red de energía eléctrica (postes de alumbrado) pública.	Notificación Preventiva	6	
01-1126	Por pernocar y/o dejar bultos, cajones y otros elementos fuera de su horario habitual de trabajo.	Notificación Preventiva	3	
01-1127	Por no contar con credencial o fotochecks.	Notificación Preventiva	1	
01-1128	Por no adecuarse en módulos rodantes.	Notificación Preventiva	3	

LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRIDAD (02)

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LOCALES DE HOSPEDAJE		ACTIVIDAD					
CODIGO	DESCRIPCION	Observaciones	LOCAL DE UNA ESTRELLA O NO CATEGORIZADOS	LOCAL DE DOS ESTRELLAS	LOCAL DE TRES ESTRELLAS	LOCAL DE 4 Ó 5 ESTRELLAS	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-2001	Por alquilar de habitaciones en establecimientos de hospedaje, sin registrar la identificación y procedencia de los huéspedes en los registros respectivos.	Notificación Preventiva	15	25	35	40	Clausura Temporal
02-2002	Por no exhibir en los locales de hospedajes, la tarifa de precios de las habitaciones que alquila.	Notificación Preventiva	5	10	15	20	Clausura Temporal
02-2003	Por encontrarse en los locales de hospedaje las sábanas sucias y los colchones deteriorados y/o sucios.	Multa	20	25	30	35	Decomiso
02-2004	Por alquilar los locales de hospedajes las habitaciones por hora como casa de cita.	Multa	15	25	30	50	Clausura Definitiva
02-2005	Por fijar categoría diferente a la que le corresponde a los locales de hospedajes.	Notificación Preventiva	15	25	30	50	
02-2006	Por no mantener permanentemente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y de limpieza.	Notificación Preventiva	10	15	20	25	
02-2007	Por tener baños incompletos según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones.	Notificación Preventiva	10	15	20	50	Clausura Temporal
02-2008	Por infringir el Reglamento Nacional de locales de hospedaje.	Multa	20	30	40	50	
02-2009	Por permitir el ingreso de menores sin la compañía de sus padres o responsables a locales de hospedaje.	Multa	20	30	40	45	Clausura Definitiva

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

INFRACCIONES CONTRA LA SALUBRIDAD		ACTIVIDAD					
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	DESCRIPCION						
02-2011	Por no proteger o conservar de acuerdo a las normas sanitarias, los alimentos que se hallen en exhibición para la venta al público.	Multa	3	4	30	50	Clausura Temporal
02-2012	Por carecer de campanas extractoras y/o ductos con las características reglamentarias y/o no darles mantenimientos.	Notificación Preventiva	3	4	6	8	
02-2013	Por filtraciones de agua y/o formación de hongos en los techos y paredes.	Notificación Preventiva	5	10	15	20	Ejecucion
02-2014	Por expeler gases contaminantes o carecer de altura suficiente los emisores estacionados (altura y ubicación apropiada para no perjudicar a terceros).	Notificación Preventiva	5	15	25	30	Ejecucion
02-2015	Por elaborar, fabricar y expender productos alimenticios o bebidas en locales con deficiencias en su capacidad, construcción, acondicionamiento y/o reacondicionamiento.	Notificación Preventiva	10	15	20	50	
02-2016	Por elaborar, comercializar productos alimenticios que carecen de Registro Sanitario, otorgado por el Ministerio de Salud.	Multa	10	30	40	50	Clausura Definitiva
02-2017	Por criar animales que constituyen peligro para la salud pública u circulen libremente en los puestos, locales y/o establecimientos de elaboración o Fabricación de productos alimenticios o en la atención directa al público.	Multa	3	4	6	8	
02-2018	Por carecer de tapa los recipientes de basura.	Notificación Preventiva	3	4	6	8	
02-2019	Por negarse a la toma de muestras producto del control municipal.	Multa	3	4	10	20	Clausura Temporal
02-2020	Por negarse a los decomisos de alimentos y bebidas en mal estado.	Multa	10	15	20	35	
02-2021	Por no efectuar desinfecciones necesarias a los implementos de cocina.	Notificación Preventiva	5	6	7	8	
02-2022	Por adquirir y comercializar a sabiendas de su procedencia productos alimenticios adulterados o falsificados o que atenten contra la salud.	Multa	10	15	20	35	Decomiso
02-2023	Por carecer de certificado de fumigación.	Notificación Preventiva	3	10	20	40	

SANCIÓN EN PORCENTAJE DE LA UIT

INFRACCIONES CONTRA LA SALUBRIDAD		ACTIVIDAD					
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	DESCRIPCION						
02-2024	Por tener los servicios higiénicos malogrados y en estado antihigiénico.	Notificación Preventiva	3	6	7	8	Clausura temporal 5 días
02-2025	Por utilizar los servicios higiénicos como depósito.	Notificación Preventiva	3	4	6	8	
02-2026	Por no usar mandil, gorra y/o cucharón para expender el pan.	Notificación Preventiva	3	4	6	8	
02-2027	Por carecer de mandil y gorra, mantenerlo en estado antihigiénico y/o trabajar en condiciones antihigiénicas.	Notificación Preventiva	3	4	6	8	
02-2028	Por no dotar con indumentaria y accesorios de protección adecuado al personal q labora en industrias (mandiles, gorros, mascarar, protectores oculares y auditivos, guantes).	Notificación Preventiva				20	
02-2029	Por usar o agregar en la fabricación de alimentos y/o bebidas insumos perjudiciales para la salud o impropias para el consumo humano	Multa	5	10	30	50	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2030	Por usar en la comercialización y expendio de alimentos, sobras de menú o alimentos preparados el día anterior.	Multa	5	10	30	50	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2031	Por comercializar productos alimenticios q contengan parásitos internos o externos y/o presentan sustancias residuales provenientes de pesticidas o insecticidas.	Multa	5	10	30	50	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2032	Por negarse a prestar y/o cobrar por los servicios higiénicos en los locales abiertos al público.	Notificación Preventiva	3	4	10		
02-2033	Por vender mezcla de bebidas alcohólicas o tragos preparados, con sustancias tóxicas, atentando contra la salud.	Multa	20	25	40	50	Clausura Definitiva
02-2034	Por carecer de carne de sanidad.	Notificación Preventiva	3	8	15	30	
02-2035	Por carecer de botiquín de primeros auxilios.	Notificación Preventiva	2	6	13	18	
02-2036	Por encontrarse el carne de sanidad vencido.	Notificación Preventiva	3	8	15	30	
02-2037	Por poseer carne de sanidad de otra persona.	Multa	3	10	18	40	
02-2038	Laborar con heridas, uñas infectadas o afectado de una enfermedad infectocontagiosa	Multa	5	10	15	20	
02-2039	Almacenar productos de consumo humano junto a insecticidas, detergentes, herbicidas u otro producto contaminante.	Notificación Preventiva	3	8	15	30	
02-2040	Por transportar hielo en mal estado de conservación e higiene, destinados al consumo humano o conservación de productos alimenticios.	Multa	3	4	5	10	Decomiso
02-2041	Por inyectar agua u otra sustancia a las aves con fines especulativos.	Multa	5	10	15	20	
02-2042	Por expender huevos sucios con excrementos o abolladuras con riesgo de contaminación.	Multa	10	15	20	50	Decomiso
02-2043	Por comercializar todo tipo de alimento susceptible a contaminación en papel de segundo uso.	Multa	3	5	10	15	
02-2044	Distribuir y almacenar productos que presenten envases deformados, oxidados y fechas vencidas.	Multa	5	10	15	20	Decomiso
02-2045	Utilizar y manipular alimentos y/o productos de consumo humano, con equipos y/o utensilios incompletos, deteriorados, antihigienicos o material inadecuado.	Multa	5	10	15	20	Decomiso
02-2046	Carecer de agua y desagüe en los locales donde se venden y/o comercializan alimentos preparados.	Notificación Preventiva	3	5	10	15	
02-2047	No colocar carteles que indiquen la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público.	Notificación Preventiva	2	3	5	10	
02-2048	Por carecer de campana extractora, ductos y/o chimeneas en la elaboración y fabricación de alimentos y productos alimenticios.	Notificación Preventiva	3	5	10	15	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

MANIPULACION DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO		ACTIVIDAD					MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	
CODIGO	DESCRIPCION						
02-2051	Por la manipulación y conservación de alimentos productos de consumo humano, al tenerlos sin los utensilios, vestuarios e instalaciones en estado antihigiénicos o deteriorados.	Multa	3	10	15	30	Decomiso
02-2052	Por usar vehículos de recepción, transportes y entrega sin acondicionamiento interno, lo cual expone a los alimentos y los productos a riesgo de contaminación.	Multa	5	6	7	8	
02-2053	Por volver a usar envases desechables en el expendio de alimentos.	Multa	3	4	6	8	Decomiso
02-2054	Por no efectuar desinfecciones necesarias de los locales y sus implementos a fines, así como tenerlos deteriorados o en estado antihigiénico.	Notificación Preventiva	5	10	15	20	
02-2055	Por realizar una actividad diferente a la manipulación de alimentos, que pueden influir en su calidad y/o estado sanitario.	Multa	3	4	6	8	
02-2056	Por comercializar alimentos envasados o en conservas sin rótulo o con etiquetas que no indiquen el centro de producción, autorizaciones, fecha de vencimiento, registro del fabricante y requisito sanitario y otros.	Multa	10	15	20	35	Decomiso
02-2057	Por comercializar carnes de pescado, mariscos en estado de descomposición.	Multa	10	15	35	50	Decomiso
02-2058	Por comercializar carnes no provenientes de canales autorizados.	Multa	5	10	15	20	Decomiso
02-2059	Por encontrarse comercializando especerías a granel sin autorización sanitaria.	Multa	3	4	10	25	Decomiso
02-2060	Por la venta de productos sin etiqueta o membretes.	Multa	8	12	16	25	Decomiso
02-2061	Por tener en uso ganchos de colgar carne u otras herramientas en uso oxidados.	Multa	5	10	15	20	Decomiso
02-2062	Por tener en uso troncos para picar la carne en estado antihigiénico.	Multa	3	4	6	20	Decomiso
02-2063	Por venta ambulatoria de carnes, menudencias, productos hidrobiológicos.	Multa	5	10	15	20	Decomiso
02-2064	Por carecer de servicios higiénicos.	Notificación Preventiva	5	7	10	20	
02-2065	Por vender productos en mal estado o en estado de descomposición.	Multa	5	7	10	20	Decomiso
02-2066	Por vender productos fuera de la fecha de vencimiento.	Multa	10	15	20	35	Decomiso
02-2067	Por almacenar o depositar alimentos para su comercialización en contacto con el piso sin protector (a menos de 50 cm. del suelo para los comerciantes minoristas).	Multa	5	5	7	8	Decomiso
02-2068	Por fabricar el pan con Bromato de Potasio.	Multa	5	7	10	20	Decomiso

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

SANEAMIENTO AMBIENTAL DE VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS D.S. N° 022-2001-SA		ACTIVIDAD					MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2, Y VIVIENDAS MULTIFAM	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	
CODIGO	DESCRIPCION						
02-2071	Por no efectuar la limpieza de reservorios de agua, de los locales de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como los de las viviendas multifamiliares cada seis meses.	Notificación Preventiva	15	15	15	15	
02-2072	Tener en el local roedores e insectos o cualquier otro agente que pudiere ocasionar enfermedades para el ser humano.	Multa	15	15	15	15	Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

REGIMEN JURIDICO DE CANES EN EL DISTRITO		Observaciones	SANCION PARA LOS DUEÑOS DEL CAN (% UIT)	MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	INFRACCIONES			
02-2081	Por no inscribir al can en el registro municipal.	Notificación Preventiva	2	
02-2082	Por incumplir los requisitos exigidos por la ley N° 27596 su Reglamento y disposiciones contenidas en la ordenanza N° 031-2003.	Notificación Preventiva	2	
02-2083	Por conducir un Can por la vía pública sin identificación, sin bozal o sin correa.	Multa	3	
02-2084	Por no tener Licencia Municipal para la tenencia de canes potencialmente peligrosos.	Multa	3	
02-2085	Por transportar animales en forma inadecuada, sin jaula, canastas o cajas apropiadas sanción aplicable independientemente para el propietario o poseedor del Can, así como para el transportista.	Multa	3	
02-2086	Por no presentar anualmente el Certificado de Sanidad del Can.	Notificación Preventiva	3	
02-2087	Por ingreso a locales de espectáculos públicos, deportivos, culturales, o de cualquier naturaleza incumpliendo las disposiciones de la ordenanza N°031-2003 y demás normas vigentes sobre la materia.	Notificación Preventiva	3	
02-2088	Por participar, organizar, promover o difundir peleas de Canes.	Multa	4	
02-2089	Por adiestrar o entrenar Canes para peleas.	Multa	50	
02-2090	Por abandonar Canes potencialmente peligrosos en la vía pública	Multa	30	
02-2091	Por abrir o conducir Centros de Adiestramiento o Comercialización de Canes, sin cumplir con los requisitos exigidos en la ley y demás normas pertinentes	Multa	50	
02-2092	Al propietario del can que muerda o lesione a persona(s).	Multa	80	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
02-2101	Por comercializar en la vía pública productos farmacéuticos, productos galenicos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registros sanitarios, productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza domestica, productos dietéticos y edulcorantes e insumos instrumental y equipo de uso medico quirúrgico u odontológico.	Multa	80	Decomiso y erradicación Clausura definitiva en el caso de reincidencia y renovación en la licencia de apertura de estab. De conformidad con la Ley 28015 de ser el caso Retención
02-2102	Por comercializar, fabricar y/o almacenar en el interior de establecimientos clandestinos y/o viviendas productos farmacéuticos, productos galénicos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registros sanitarios, productos cosméticos y de higiene personal, productos sanitarios estériles y de limpieza domesticas, productos dietéticos y edulcorantes, e insumos, e instrumental y de equipos médicos quirúrgicos u odontológicos.	Multa	80	Decomiso y/o Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
02-2103	Por comercializar sin prescripción medica productos farmacéuticos y afines que requieren de prescripción medica en establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos.	Multa	80	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2104	Fabricar, comercializar y/o almacenar en el interior de mercados de abastos, campos feriales, centros comerciales de habilitación progresiva por comerciantes informales y otros similares que no garanticen la conservación de las propiedades de los productos farmacéuticos, productos galénicos, productos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos cosméticos, productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipos de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Multa	80	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2105	Fabricar, comercializar y/o almacenar productos farmaceuticos y afines no autorizados por la autoridad competente, productos falsificados y/o adulterados con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación, de comercialización prohibida, de procedencia dudosa y otros que representen un riesgo para la salud de la población.	Multa	80	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2106	Fabricar, comercializar y/o almacenar productos farmacéuticos y afines en establecimientos que no cumplan con lo dispuesto en las buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de almacenamiento, disposiciones que regulen dichos establecimientos en materia de productos farmacéuticos.	Multa	80	Decomiso y/o Clausura Temporal
02-2107	Por funcionar los establecimientos farmacéuticos que no cumplan con los requisitos y condiciones sanitarias para su funcionamiento de conformidad con la normatividad vigente.	Multa	80	Decomiso y/o Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

AGUAS		Observaciones	SANCION PARA LOS SURTIDORES	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	INFRACCIONES			
02-2111	No contar con losa alrededor de la boca del pozo o tener menos de 2 m de diámetro desde el eje del pozo, presentar grietas o rajaduras; o no contar con caja de captación sellada, sin grietas, rajaduras ni filtraciones.	Notificación Preventiva	10	
02-2112	No contar con brocal, tener menos de 0.30 m de altura o presentar grietas y/o rajaduras.	Notificación Preventiva	5	
02-2113	No contar la boca del pozo con tapa sanitaria, encontrarse deteriorada o no cerrarla herméticamente.	Notificación Preventiva	10	
02-2114	Presentar el equipo de bombeo en mal estado de conservación y/o funcionamiento, estar instalado cerca del pozo o la caja de captación.	Notificación Preventiva	20	
02-2115	No contar con sistema de desinfección, o en mal estado de conservación y funcionamiento.	Notificación Preventiva	50	
02-2116	No contar con losa en el área de carga de los camiones cisternas.	Notificación Preventiva	20	
02-2117	No contar con cerco perimétrico.	Notificación Preventiva	40	
02-2118	No contar con kit de medición de cloro residual.	Notificación Preventiva	10	
02-2119	Expende agua con niveles de cloro residual menor a 1.0 mg/l.	Multa	50	Clausura Temporal
02-2120	Expende agua con caracteres organolépticos, físicos, químicos o microbiológicos diferentes a los estándares establecidos en las normas sanitarias vigentes y/o a los valores guías recomendados por la OPS/OMS, para aguas de consumo humano.	Multa	50	Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

AGUAS		Observaciones	SANCION PARA LOS SURTIDORES	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	INFRACCIONES			
02-2121	Expende agua a camiones cisternas que no reúnen los requisitos administrativos y condiciones sanitarias para transportar agua de consumo humano, exigidos en la presente Ordenanza.	Multa	20	
02-2122	No contar Resolución Directorial de certificado de inscripción de camiones cisternas abastecedores de agua expedida por el Ministerio de Salud o encontrarse vencida.	Multa	40	Clausura Temporal
02-2123	No llevar libros de registro de camiones cisternas atendidos.	Notificación Preventiva	10	
02-2124	No contar con la autorización de distribución y comercialización expedido por la Municipalidad de Ate.	Multa	50	
02-2125	Presentar fugas de agua en el tanque cisterna, mangueras o válvulas.	Multa	20	
02-2126	No contar con tapa sanitaria, ser de diámetro menor a 0.60 m o no cerrar herméticamente.	Multa	10	
02-2127	Presentar óxido o corrosión interna, estar pintado con pintura que puede alterar la calidad del agua o ser de color diferente al establecido en la presente Ordenanza.	Multa	50	
02-2128	Presentar óxido en la parte externa.	Multa	20	
02-2129	No estar pintado de color azul o celeste, o no llevar la frase "AGUA POTABLE" o "AGUA SEGURA".	Multa	20	
02-2130	Las mangueras son de material no apto, presentan grietas, rajaduras o parches, no cuentan con protección en la boca.	Multa	10	
02-2131	No cuentan con drenaje para limpieza del tanque o válvula no cierra herméticamente.	Multa	25	
02-2132	No cuenta con tubería de ventilación o esta permite el ingreso de materiales extraños al interior del tanque.	Multa	25	
02-2133	Presenta partículas en el interior del tanque y falta de limpieza.	Multa	50	
03-2134	La bomba para distribución de agua presenta fugas de combustible o lubricante.	Multa	50	
02-2135	El chofer y/o ayudante, presentar mal estado de aseo, cortes, ulceraciones u otras afecciones a la piel.	Multa	25	
02-2136	No contar el chofer y ayudante con uniforme de trabajo o no ser exclusivo para la labor que realizan.	Multa	15	
02-2137	No contar el chofer y ayudante con carné de sanidad o certificado de salud, o encontrarse vencido.	Multa	20	
02-2138	Distribuir agua con niveles de cloro residual menor a 0.5 mg/l.	Multa	50	
02-2139	Distribuir agua con caracteres organolépticos, físicos, químicos o microbiológicos diferentes a los estándares establecidos en las normas sanitarias vigentes y/o a los valores guía recomendados por la OPS/OMS, para aguas de consumo humano.	Multa	100	
02-2140	Abastecerse de agua en surtidores clandestinos o informales.	Multa	50	
02-2141	Transportar en el sistema registrado para agua para consumo humano	Multa	100	
02-2142	No contar con el certificado de desinfección del tanque cisterna.	Multa	20	

LINEA DE ACCION DE MORAL Y ORDEN PÚBLICO (03)

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

MENORES DE EDAD		ACTIVIDAD					
		Observaciones	COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-3001	Por permitir el ingreso de menores de edad a los salones de baile, discotecas exclusivas para mayores de edad y a peñas o similares, boites, casinos, salones de bingo, salones de juego(billas y billares) y similares.	Multa	15	35	55		Clausura Temporal
03-3002	Por permitir el ingreso de menores de edad con uniforme escolar a establecimientos donde funcionan aparatos mecánicos, salones de billar video juegos o similares.	Multa	20	40	60		Clausura Temporal
03-3003	Por permitir el trabajo a menores de edad en salones de billar, cabarets, centros nocturnos, boites, discotecas, centros de masajes, similares y otros.	Multa	30	50	100		Clausura Definitiva
03-3004	Por permitir el trabajo en casas de citas, prostibulos a menores de edad.	Multa	100	150	200		Clausura Definitiva
03-3005	Por expendir bebidas alcoholicas a menores de 18 años o dar facilidades para su consumo en la via pública.	Multa	15	30	40		Clausura Temporal
03-3006	Por permitir en menores de edad la realización de actividades que constituyen o encubren la práctica de juegos de azar.	Multa	7	15	25	50	Clausura Temporal
03-3007	Por expendir revistas o videos pornograficos a menores de edad.	Multa	30	50	60		Clausura Temporal
03-3008	Por tener como conductores a menores de edad que carezcan de la autorización correspondiente de conformidad con lo establecido por el art.55° del decreto ley n° 26102, código del niño y del adolescente.	Multa	1				Internamiento Temporal de vehículo como Medida Complementaria

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

CABINAS DE INTERNET		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
03-3011	Por permitir el acceso a material pornográfico y/o no contar con los espacios adecuados para menores de edad.	Multa	50	Clausura Temporal
03-3012	Por no implementar los mecanismos de seguridad necesarios que impidan el acceso a material pornográfico a menores de edad.	Notificación Preventiva	50	Clausura Temporal
03-3013	Por no exhibir los avisos de prohibición al acceso de material pornográfico a menores de edad.	Notificación Preventiva	20	Clausura Temporal
03-3014	Por permitir el acceso a menores de edad pasada las 10:00 p.m.	Multa	30	Clausura Temporal
03-3015	Por no contar las cabinas de internet con los espacios adecuados para su funcionamiento.	Notificación Preventiva	20	Clausura Temporal
03-3016	Por brindar el servicio de alquiler de cabinas públicas de internet que no reúnan las condiciones y garantías necesarias para los usuarios.	Notificación Preventiva	20	Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

OTRAS INFRACCIONES		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
03-3021	Por denuncias infundadas, maliciosas, o que carezcan de fundamento tratando de sorprender a la autoridad Municipal.	Multa	10	
03-3022	Por agresión a los inspectores municipales y/o funcionarios en el ejercicio de sus funciones.	Multa	30	Clausura Definitiva
03-3023	Por desobediencia y resistencia al mandato de la autoridad municipal.	Multa	15	Clausura Definitiva
03-3024	Por modificar el contenido de la Notificación Preventiva y/o Resolución de Sanción impuesta.	Multa	30	Clausura Definitiva
03-3025	Por negarse al control municipal.	Multa	30	
03-3026	Por permitir el propietario y/o conductor que en el predio o local se ejerza la prostitución clandestina.	Multa	100	Clausura Definitiva
03-3027	Por dar facilidades para el consumo de licor en la vía pública.	Multa	30	Clausura Temporal
03-3028	Fabricar, comercializar o almacenar artículos que atenten contra la propiedad intelectual.	Multa	100	Clausura Definitiva
03-3029	Por comercializar bajo cualquier modalidad, pegamentos de contacto mezcla de diluyentes y otros productos de composición y uso similar a menores de edad.	Notificación Preventiva	100	Decomiso
03-3030	Fabricar, almacenar artículos pirotécnicos y/o ofertar el servicio de espectáculos pirotécnicos en zonas no autorizadas o comercializarlo directamente al público.	Multa	100	Decomiso y/o Clausura Definitiva

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

OTRAS INFRACCIONES		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
03-3031	Resistirse o impedir la inspección municipal del establecimiento comercial.	Notificación Preventiva	50	Clausura Temporal
03-3032	Por consumo de bebidas alcohólicas en vehículos estacionados en la vía pública.	Multa	20	Decomiso
03-3033	Por presentar a la autoridad municipal documentos falsos y/o adulterados.	Multa	50	Clausura definitiva
03-3034	Presentar espectáculos atentatorios contra el pudor, la moral y las buenas costumbres o que resulten agresivos a la sensibilidad del público asistente.	Multa	50	Clausura Temporal
03-3035	Perturbar dentro o fuera de los salones de baile la tranquilidad de los vecinos.	Multa	30	Clausura Temporal
03-3036	Permitir en establecimientos el consumo o venta de drogas estupefacientes.	Multa	100	Clausura definitiva
03-3037	Instalar o funcionar los salones de bailes o discotecas a menos de 150 metros lineales de iglesias, instituciones educativas, cuarteles, etc.	Multa	50	
03-3038	Exhibir sin autorización en salas cinematográficas, teatros o similares presentaciones, películas, escenas que atenten contra a moral y las buenas costumbres.	Multa	100	Clausura Temporal
03-3039	Exhibir en salas cinematográficas o similares películas pornográficas sin autorización municipal.	Multa	50	Clausura Temporal
03-3040	Exhibir en la funciones cinematográficas aptas para menores, sipnosis o escenas de otras películas o publicitarias de contenidos para adultos.	Multa	30	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-3052	Por permitir a los conductores trabajar sin estar registrados y autorizados por la autoridad municipal.	Multa	3	
03-3053	Por transferir la resolución de circulación.	Multa	3	
03-3054	Por no informar la incorporación, disminución y/o sustitución de unidades sin autorización o de acuerdo a las disposiciones que emanan de la municipalidad.	Multa	3	
03-3055	Por no contar y/o tener vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3056	Por no informar la incorporación, disminución y/o sustitución de conductores de acuerdo las disposiciones que emanan de la municipalidad.	Multa	2	
03-3057	Por permitir que sus vehículos menores sean conducidos por personas no autorizadas, sin portar la respectiva licencia de conducir y credencial del conductor y/o no portar certificado de operación y documentos que acrediten el SOAT.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3058	Por no devolver sus certificados de operación en caso de sustitución o retiro de unidades autorizadas y/o en la presatación de servicio.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3059	Por permitir unidades en la prestación de servicio sin autorización municipal (certificado de operación).	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3060	Por no prestar el servicio en la zona y/o vías de trabajo y con las unidades autorizadas por la municipalidad.	Multa	1.5	
03-3061	Por no informar toda modificación que altere la información contenida en la resolución de circulación y el certificado de operación.	Multa	1.5	
03-3062	Por no mantener y controlar adecuadamente los paraderos autorizados así como el aseo del área aledaña según las disposiciones de la municipalidad.	Multa	1.5	
03-3063	Por no participar en los programas de capacitación de conductores que disponga la municipalidad.	Multa	1.5	
03-3064	Por no cumplir con la forma anual la constatación de características.	Multa	1.8	
03-3065	Por permitir el servicio en unidades en mal estado de presentación y de funcionamiento.	Multa	1.8	Internamiento Temporal de vehículo

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-3066	Por permitir el servicio en unidades carentes de seguridad que no cuenten con la cabina de protección para pasajeros así como la máscara delantera (parabrisas) respectivos con excepción de a la establecida en el Art. de la Ordenanza N° 009-00-MDA.	Multa	1.8	Internamiento Temporal de vehículo
03-3067	Por no uniformizar su flota de acuerdo a las disposiciones de la municipalidad.	Multa	1.8	
03-3068	Por invadir paraderos y/o zonas de trabajos no autorizados.	Multa	2.5	
03-3069	Por permitir el estacionamiento en paraderos autorizados en mayor cantidad de unidades que las autorizadas en la resolución de circulación .	Multa	1.5	
03-3070	Por prestar el servicio sin llevar el signo distintivo de la municipalidad (sticker).	Multa	2.16	Internamiento Temporal de vehículo
03-3071	Por no controlar la utilización correcta de la autorización para prestar el servicio.	Multa	2.5	
03-3072	Por prestar el servicio en unidades sin respetar las normas técnicas dispuestas por la municipalidad.	Multa	1	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-3081	Por transferir la credencial del conductor.	Multa	3	Internamiento Temporal de vehículo
03-3082	Por prestar servicio sin contar con la autorización municipal.	Multa	5	Internamiento Temporal de vehículo
03-3083	Por prestar el servicio con la credencial de terceros.	Multa	3	Internamiento Temporal de vehículo
03-3084	Por prestar el servicio bajo los efectos de alcohol u otras sustancias tóxicas.	Multa	3	Internamiento Temporal de vehículo
03-3085	Por trasladar un número superior al de 3 pasajeros y/o superior a la capacidad establecida en su tarjeta de propiedad.	Multa	2	
03-3086	Por maltratar física y/o verbalmente al pasajero.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3087	Por realizar el servicio en vías de alta velocidad en las aceras y/o en vías no autorizadas.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3088	Por adelantar vehículos entablando competencia o reto de velocidad.	Multa	2	
03-3089	Por no portar la credencial del conductor.	Multa	1	Internamiento Temporal de vehículo
03-3090	Por detenerse en paraderos no autorizados.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3091	Por Abandonar el vehículo con pasajeros.	Multa		Internamiento Temporal de vehículo
03-3092	Por abastecerse de combustible encontrándose en vehículo con pasajeros.	Multa	2	
03-3093	Por tomar o dejar pasajeros en el centro de la calzada o en lugares que atenten contra su integridad física.	Multa	1.5	Internamiento Temporal de vehículo
03-3094	Por prestar el servicio con el chasis y tolderas deterioradas y/o sucias.	Multa	1.5	
03-3095	Por prestar el servicio sin cuidar la apariencia y aseo personal.	Multa	1	
03-3096	Por prestar el servicio en mal estado de conservación y funcionamiento del vehículo.	Multa	1	
03-3097	Por estacionar el vehículo en el paradero excediendo la capacidad máxima permitida por la resolución de circulación.	Multa	1	Internamiento Temporal de vehículo
03-3098	Por transportar personas ajenas al servicio de acuerdo al contrato con el pasajero.	Multa	1	Internamiento Temporal de vehículo
03-3099	Por transportar personas junto a su asiento en cabina.	Multa	3	Internamiento Temporal de vehículo
03-3100	Por invadir paraderos y/o zonas de trabajo autorizados a terceros.	Multa	4	Internamiento Temporal de vehículo

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES		SANCION		
CODIGO	INFRACCIONES	Observaciones	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-3101	Por prestar el servicio sin llevar el signo distintivo de la municipalidad (sticker).	Multa	3	Internamiento Temporal de vehículo
03-3102	Por portar en el parabrisas distintivos que obstruyen la visibilidad.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3103	Por prestar el servicio alterando la tranquilidad pública con ruidos molestos.	Multa	2	
03-3104	Por prestar el servicio sin contar con los elementos de seguridad del vehículo (botiquín, extintor, etc)	Multa	2	
03-3105	Por prestar el servicio con el sticker municipal de otra persona jurídica, sin haber realizado o solicitado la modificación en el registro municipal del servicio.	Multa	2	Internamiento Temporal de vehículo
03-3106	Por faltamiento y/o agresión a la autoridad policial y/o municipal.	Multa	50	Internamiento Temporal de vehículo
03-3107	Por conducir el vehículo sin placa y/o sin tarjeta de propiedad.	Multa	3	Internamiento Temporal de vehículo

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LEY N° 28084 - LEY QUE REGULA EL PARQUEO ESPECIAL PARA VEHICULOS OCUPADOS POR PERSONAS		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
03-3111	Por estacionarse en zonas de parqueo destinadas vehículos conducidos o que transporten a personas con discapacidad.	Multa	5	Retiro

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

ESPECTACULOS PUBLICOS		Observaciones	ACTIVIDAD				MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION		CAPACIDAD MENOS DE 100 PERS.	CAPACIDAD MENOS DE 200 PERS.	CAPACIDAD MENOS DE 300 PERS.	CAPACIDAD MAS DE 300 PERS.	
03-3121	Por suspender la funcion del espectáculo sin autorización o por razones injustificadas.	Multa	30	40	50	80	
03-3122	Por negarse a devolver el valor de las entradas en caso de no efectuarse el espectáculo anunciado.	Multa	20	30	40	50	
03-3123	Por no indicar en el valor de las entradas el impuesto que le corresponde a la municipalidad.	Multa	10	20	30	40	Clausura Temporal
03-3124	Por sorprender a la autoridad declarando falsamente.	Multa	15	30	60	100	Clausura Temporal
03-3125	Por la alteración en el valor de la entrada de los cartones, tickets y/o similares en base a lo declarado.	Multa	15	25	40	100	Clausura Temporal
03-3126	Por vender entradas que no están autorizadas por el Area de Autorizaciones.	Multa	15	25	40	100	Clausura Temporal
03-3127	Por incurrir el artista, en espectáculos públicos, en actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.	Multa	10	20	30	50	
03-3128	Por realizar espectáculos deportivos sin autorización ni calificación municipal.	Multa	20	40	60	150	Clausura Temporal
03-3129	Por realizar espectáculos no deportivos sin autorización ni calificación municipal.	Multa	20	40	60	150	Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

INFRACCIONES CONTRA VEHICULOS		Observaciones	ACTIVIDAD				MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION		CASA HABITACION Y OTROS	COMERCIO Y/O SERVICIOS Y/O PROMOTOR	DISTRIB. Y/O MAYORISTA	FABRICA Y/O INDUSTRIA	
03-3131	Por permitir el estacionamiento de vehículos en área de uso público (guardiania) sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	10	15	20	30	
03-3132	Por estacionar vehículos motorizados o no motorizados en zona rígida, aceras, jardines y parques.	Multa	15	20	25	30	Internamiento Temporal del Vehículo
03-3133	Por estacionar vehículos pesados en el perímetro del Parque Central y en zonas no autorizadas.	Multa	5	15	20	30	Internamiento Temporal del Vehículo
03-3134	Por no tener cuidado en el regado de jardines dañando las pistas y veredas.	Notificación Preventiva	5	6	7	8	
03-3135	Por circular vehículos en pistas no autorizadas para el tránsito pesado.	Multa	50	50	60	70	Internamiento Temporal del Vehículo

LINEA DE ACCION DE SEGURIDAD (04)

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL		Observaciones	ACTIVIDAD				MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION		COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	
04-4001	Por carecer de extintor y/o tener la carga vencida.	Notificación Preventiva	3	6	10	16	Clausura Temporal
04-4002	Mantener abierto al publico los locales en reparación o mantenimiento cuando su funcionamiento en estas condiciones atente contra la seguridad de las personas.	Multa	5	10	20	30	Clausura Temporal
04-4003	Por tener los cables eléctricos sin entubar.	Notificación Preventiva	3	6	10	16	Clausura Temporal
04-4004	Por permitir el acceso de un número de personas que sobrepase la capacidad del local.	Multa	10	20	30	50	Clausura Temporal
04-4005	Por carecer de constancia de seguridad básica de Defensa Civil.	Notificación Preventiva	25	30	35	50	Clausura Temporal
04-4006	No cumplir con las condiciones técnicas y/o medidas de seguridad establecidas por la autoridad competente para el funcionamiento de locales abiertos al público.	Multa	10	20	30	40	Clausura Definitiva
04-4007	No contar con el sistema de pozo a tierra.	Notificación Preventiva	10	20	30	40	Clausura Temporal
04-4008	No cumplir con las especificaciones tecnicas establecidas de acuerdo al tipo de edificación, según los reglamentos y normas vigentes sobre la materia.	Multa	100				Demolición
04-4009	No exhibir al público la capacidad del local.	Multa	10	20	25	30	
04-4010	Por obstaculizar, construir y/u ocupar areas de seguridad interna y/o externa, rutas de escape, salidas de emergencia y otros	Multa	50	100	200	300	Clausura Temporal

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

OTRAS SANCIONES		Observaciones	ACTIVIDAD				
			CAPACIDAD MENOS DE 100 PERS.	CAPACIDAD MENOS DE 200 PERS.	CAPACIDAD MENOS DE 300 PERS.	CAPACIDAD MAS DE 300 PERS.	MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	DESCRIPCION						
04-4011	Por no contar con el informe de opinion favorable para espectaculos expedido por Defensa Civil.	Multa	30	40	50	80	Clausura Temporal

LINEA DE ACCION DE ORNATO (05)

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

INFRACCIONES CONTRA EL ORNATO		Observaciones	ACTIVIDAD				
			CASA-HABIT. COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA PANELES MONUMEN-TALES	MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	DESCRIPCION						
05-5001	Por no izar la Bandera Nacional en Fiestas Patrias y/o Aniversario del Distrito de Ate, y/o cuando sea dispuesto por al autoridad competente.	Notificación Preventiva	3	10	25	50	
05-5002	Por no pintar o limpiar vencido el plazo municipal las fachadas de inmuebles.	Multa	3	8	13	30	
	PUBLICIDAD						
05-5003	Por instalación de todo tipo de anuncios y/o publicidad exterior sin la conformidad y/o autorización municipal.	Notificación Preventiva	4	7	10	360	Retiro
05-5004	Por instalar anuncios con características no aprobadas(leyendas, dimensiones, ubicación), contraviniendo las disposiciones administrativas o técnicas señaladas.	Notificación Preventiva	5	10	12	360	Retiro
05-5005	Por colocar afiches y/o carteles sin autorización municipal de funcionamiento.	Notificación Preventiva	4	7	10	15	Retiro
05-5006	Por colocar anuncios tipo caballete, pizarras u otros similares en la vía pública, sin autorización.	Notificación Preventiva	5	7	10	12	Retiro
05-5007	Por distribuir o arrojar publicidad impresa (volantes o similares) en la vía pública.	Notificación Preventiva	5	7	10	12	Decomiso
05-5008	Por colocar afiches afuera de las carteleras municipales sin la autorización.	Multa	5	7	10	12	Retiro
05-5009	Por realizar pintas en los parámetros de los inmuebles sin la respectiva autorización municipal de funcionamiento.	Notificación Preventiva	5	7	10	12	Ejecución
05-5010	Por la colocación de afiches promocionales de actividades educativas sin autorización municipal o en lugar diferente al autorizado. La multa sera cobrada a los promotores de la misma.	Notificación Preventiva	25	30	35	40	Al promotor y/o conductor
05-5011	Por la colocación de afiches promocionales de espectáculos sin autorización municipal o en lugar diferente al autorizado. La multa sera cobrada a los Promotores del espectáculo y/o conductor del local.	Notificación Preventiva	10	15	20	25	Al promotor y/o conductor
05-5012	Por ocupación de areas publicas y/o retiros fronterizos con fines comerciales y otros fines sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	10	15	25	360	Retiro
05-5013	Por exhibir anuncios en banderolas en la via publica o adosadas a los parámetros de los inmuebles u otros elementos de la fachada sin autorización, infringiendo normas municipales	Notificación Preventiva	10	15	25	35	Decomiso
05-5014	Por instalación de todo tipo de anuncios y/o publicidad exterior que atenten contra la moral y las buenas costumbres.	Notificación Preventiva	10	15	20	30	Decomiso
05-5015	Por instalar objetos que obstruyan la visibilidad de conductores y peatones.	Notificación Preventiva	5	10	15	360	Retiro
05-5016	Por mantener los elementos de publicidad exterior en mal estado de presentación o funcionamiento.	Notificación Preventiva	5	10	15	360	
05-5017	Por instalar paradero inicial o final sin la autorización municipal en la vía pública.	Notificación Preventiva	20				Retiro
05-5018	Por incumplir con revisar permanentemente las condiciones de seguridad de las estructuras e instalaciones del elemento de publicidad exterior y no darles mantenimiento.	Notificación Preventiva	5	10	15	360	
05-5019	Por incumplir con mantener en un lugar visible del elemento de publicidad exterior el número de autorización y nombre del propietario.	Notificación Preventiva	10	20	30	360	
05-5020	Por dañar o destruir bienes municipales, monumentos históricos y/o zonas arqueológicas.	Multa	30	35	40	50	Ejecución
05-5021	Por abandono de vehículos y/o maquinarias en la vía pública atentando contra el ornato y seguridad.	Multa	20	25	30	50	Internamiento Temporal de Vehículos
05-5022	Por efectuar reparaciones mecánicas, trabajos de carpintería y otros en la vía pública, infringiendo las normas municipales.	Notificación Preventiva	15	20	25	40	Internamiento Temporal de Vehículos
05-5023	No retirar la propaganda electoral o no reponer el área afectada por pintas políticas a su estado original, luego de finalizado el proceso electoral, en el plazo que señalan las disposiciones respectivas.	Notificación Preventiva		50			
05-5024	Por ocasionar daños materiales a las instalaciones deportivas de la localidad.		15	20	25	40	
05-5025	Por hacer uso de las instalaciones deportivas fuera del horario establecido (hasta las 9:00 p.m.)		15	20	25	40	

LINEA DE ACCION DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE (06)

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

RUIDOS MOLESTOS		Observaciones	ACTIVIDAD				
CODIGO	DESCRIPCION		COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2 VIV. MULTIF.	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-6001	Por producir ruidos nocivos o molestos, sea cual fuere el origen y lugar (uso de bocinas, escapes libres, automóviles, parlantes, megáfonos, equipos de sonido, sirenas, silbatos, cohetes, petardos) y otros que molesten a la comunidad.	Multa	10	20	50	100	
06-6002	Funcionamiento de locales industriales en zonas de vivienda urbanas/marginales, que producen ruidos que excedan en 70 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 hrs. y de 60 decibeles en horarios de 22:00 a 7:00 hrs.	Multa			50	100	Clausura temporal 15 días.
06-6003	Por producir ruidos de 60 decibeles a más en horarios de 7:00 a 22:00 hrs. y de 50 decibeles a más en horarios de 22:00 a 7:00 hrs.	Multa	10	20	50	100	Clausura temporal 15 días.
06-6004	Por producir ruidos de 50 decibeles a más de 7:00 a 22:00 hrs. y de 40 decibeles a más de 22:00 a 7:00 hrs. en zonas circundantes hasta 100 mts. De ubicación de centros hospitalarios en general.	Multa	10	20	50	100	Clausura temporal 15 días.
06-6005	Por producir ruidos molestos o nocivos por el uso de megáfonos, bocinas de los triciclos (informales).	Multa	3				Retención
06-6006	Por producir ruidos molestos o nocivos por el uso de bocinas y gases tóxicos por los escapes libres: Taxis y/o automóviles.	Multa	10				

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

GASES TOXICOS		Observaciones	ACTIVIDAD				
CODIGO	DESCRIPCION		COMERCIO Y/O VEHICULOS	CASA HABIT. Y/O SERVICIOS	DISTRIB. Y/O MAYORISTA	FABRICA Y/O INDUSTRIA	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-6011	Por transitar con vehículos que emanen gases y/o humos tóxicos que sobrepasen el grado 2 de la escala modificada de Ringelmann (al propietario del vehículo).		3	10	15	30	
06-6012	Por producir gases tóxicos por los escapes libres de las camionetas, combis similares.	Multa	15				
06-6013	Por producir gases tóxicos por los escapes libres: camiones, ómnibus.	Multa	30				
06-6014	Por producir gases tóxicos por los escapes libres de vehículos industriales.	Multa	40				
06-6015	Por expeler gases contaminantes.	Multa	3	10	15	30	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y AREAS VERDES		Observaciones	ACTIVIDAD				
CODIGO	DESCRIPCION		VIVIENDA FAMILIAR	COMERCIO, SERVICIOS Y/O EDIF. HASTA 8 DPTOS.	DIST. Y/O FAB. MAYORISTA, EDIFICIOS DE 9 A 18 DPTOS.	FABRICA Y/O INDUSTRIA, EDIF. MAS DE 18 DPTOS	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-6021	Por arrojar la basura, desmonte o poda de jardines a la vía pública y/o parque.	Multa	5	10	15	20	
06-6022	Por sacar desechos sólidos antes o después del horario establecido acondicionándose al horario acostumbrado de paso del camión recolector por su domicilio.	Multa	5	10	15	20	
06-6023	Por arrojar basura y/o desmonte en los puntos de acopio de maleza y/o en la vía pública.	Multa	5	10	15	20	
06-6024	Por colocar en la vía pública desperdicios o basura después del recorrido del camión recolector.	Multa	5	10	15	20	
06-6025	Por arrojar aguas servidas en la vía pública y/o canales de regadío y causar aniegos.	Multa	3	5	15	20	
06-6026	Por destruir, privatizar o construir sobre canales de regadío.	Multa	3	4	5	8	Demolición
06-6027	Por abandonar en la vía Pública por más de (5) días los desmontes, provenientes de obras, aperturas de zanjas y materiales de construcción.	Notificación Preventiva	10	15	20	50	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y AREAS VERDES		Observaciones	ACTIVIDAD			
CODIGO	DESCRIPCION		VIVIENDA FAMILIAR	COMERCIO, SERVICIOS Y/O EDIF. HASTA 8 DPTOS.	DIST. Y/O FAB. MAYORISTA, EDIFICIOS DE 9 A 18 DPTOS.	FABRICA Y/O INDUSTRIA, EDIF. MAS DE 18 DPTOS.
06-6028	Por dejar vehículos, carrocerías, chasis, chatarras en estado de abandono de la vía pública, por más de 30 días calendario consecutivos, con signos evidentes de no estar en condiciones de movilizarse o sin que el propietario demuestre interés en utilizarlo (desaseo externo) sin perjuicio del internamiento.		10	20	30	40
06-6029	Por abandonar en la vía Pública el material proveniente de la limpieza de los lodos públicos de desagüe(Sedapal o Contratistas).	Notificación Preventiva	10	15	20	25
06-6030	Por incinerar en el interior de los edificios o viviendas, la basura producido por los mismos.	Multa	3	4	6	8
06-6031	Por almacenar basura o desechos sólidos urbanos en áreas ubicadas dentro del perímetro urbano, así como su transporte para su comercialización.	Multa	3	4	6	8
06-6032	Por no limpiar el techo, fachada y vereda de viviendas o locales comerciales, industriales y/o servicios.	Notificación Preventiva	2	4	6	8
06-6033	Por no contar con los recipientes para los desperdicios.	Notificación Preventiva	3	4	6	8
06-6034	Por arrojar o dejar basura, desmonte o poda de jardines contaminando los recursos naturales del agua (Río Rimac) y canales de irrigación.	Multa	10	20	30	40
06-6035	Por arrojar papeles, desperdicios, excretas, desmonte y/o maleza en áreas de uso público, terrenos sin construir, canales o causes de regadío.	Multa	5	10	15	20
06-6036	Por dejar restos de aceite o grasas en la vía pública (mecánica y lubricentros).	Multa	3	6		
06-6037	Por arrojar animales muertos en vía pública o terrenos sin construir.	Multa	3	4		
06-6038	Por arrojar desmontes en propiedad privada y/o pública los vehículos.	Multa	3	4	5	6
06-6039	Usar la vía pública para el lavado de vehículos.	Notificación Preventiva	5	10	15	20
06-6040	Por causar aniego en la vía pública.	Multa	5	10	15	20
06-6041	Por transportar residuos sólidos, desperdicios de alimentos u otras materias orgánicas contaminantes en vehículos sin la debida autorización.	Multa	10	20	30	40

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y AREAS VERDES		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
06-6051	Por segregar la basura en cualquiera de las fases del proceso de Aseo Urbano (Vehículos Basureros).	Multa	8	
06-6052	Ensuciar la vía pública como resultado de necesidades fisiológicas.	Multa	5	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

CRIANZA DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
06-6061	Por criar y/o vender animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones, con equipos y materiales que atenten contra la salud humana y animal, o sin contar con la autorización respectiva.	Multa	50	Decomiso
06-6062	Por alimentar a los cerdos con basura, alimentos insalubres y/o en basurales.	Multa	200	Decomiso
06-6063	Por movilizar a los cerdos de los parques porcinos sin la autorización correspondiente de la autoridad municipal.	Multa	100	Decomiso
06-6064	Por transportar y/o comercializar carnes sin contar con la guía respectiva de otorgada por el camal.	Multa	100	
06-6065	Por criar y/o comercializar animales destinados al consumo humano sin contar con la infraestructura técnica adecuada	Multa	100	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

CRIANZA DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
06-6066	Por no contar con bebederos , ni comederos en los criaderos.	Multa	100	
06-6067	Por no contar con el equipo para el tratamiento de los restos de comidas (pallas, quemadores).	Multa	100	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

PARQUES Y JARDINES		Observaciones	ACTIVIDAD				MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	DESCRIPCION		CASA-HABIT. COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MTS2 A 100 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	
06-6071	Por obstaculizar la labor del personal encargado del mantenimiento y riego de las áreas verdes.	Notificación Preventiva	1	1	1	1	
06-6072	Por sustraer flores, plantas o árboles de jardines públicos.	Notificación Preventiva	2	5	5	5	
06-6073	Por extraer pasto en champas, afectando los parques y áreas verdes del distrito.	Notificación Preventiva	2	5	5	5	
06-6074	Por tener cercos de arbustos y/o plantas en veredas o bermas con mas con más de 40 cm. de altura.	Notificación Preventiva	5	5	5	5	
06-6075	Por talar y/o podar arbustos y árboles sin autorización Municipal.	Multa	5	10	15	30	
06-6076	Por cercar parques y jardines con rejas de fierro. Alambres de púas y otros materiales sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	20	25	30	35	Retiro
06-6077	Por eliminar jardines públicos que se hallan frente a los inmuebles reemplazándoles con losas de concreto u otros materiales sin perjuicio de la restitución del jardín.	Notificación Preventiva	10	20	30	50	Demolición
06-6078	Por convertir los jardines públicos en campos deportivos.	Multa	10	10	10	10	
06-6079	Por causar destrucción en parques y áreas verdes o mobiliario urbano de uso público, sin perjuicio de su reposición.	Multa	5	10	15	20	

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		Observaciones	ACTIVIDAD				MEDIDA COMPLEMEN-TARIA
CODIGO	DESCRIPCION		CASA-HABIT. COMERCIO Y/O SERVICIOS HASTA 20 MTS2	COMERCIO Y/O SERVICIOS DE 20 MT2 A 100 MT2	COMERCIO Y/O SERVICIOS MAS DE 100 MTS2 A MAS	FABRICA Y/O INDUSTRIA	
06-6081	Por criar animales: aves de corral, ovinos, porcinos, vacunos y otros animales de granja, silvestres o especies protegidas, en zona urbana y/o atentando contra la salud pública.	Multa	5	10	15	30	
06-6082	Por quemar residuos sólidos y malezas en la vía pública o terrenos sin construir.	Multa	5	10	15	30	
06-6083	Por transportar en triciclos desperdicios de alimentos y otros residuos sólidos sin perjuicio de la captura y en caso de reincidencia la captura del triciclo u otro vehículo.	Multa	5	10	15	30	
06-6084	Por dañar o destruir papeleras del municipio sin perjuicio de pagar el costo del daño.	Multa	5	5	5	5	
06-6085	Por preparar materiales de construcción en vía pública.	Multa	3	3	5	10	
06-6086	Por causar aniego en la vía pública y/o propiedad privada.	Multa	3	3	15	30	
06-6087	Por segregar basura en la vía pública.	Multa	5	10	15	20	
06-6088	Por abandonar vehículos en desuso en la vía pública y/o zona de retiro.	Notificación Preventiva	3	3	10	15	
06-6089	Por no realizar la limpieza de las cisternas que comercializan agua para consumo humano.	Notificación Preventiva	3	5	10	15	
06-6090	Por construir letrinas y silos en la vía publica y/o acequias y/o canales de regadio atentando contra la salud pública	Notificación Preventiva	10	15	15	15	
06-6091	Por crianza de mascotas en azotea o áreas comunes causando molestias a terceros (ruidos molestos, malos olores , infestación de plaga insectos o roedores y otros) .	Notificación Preventiva	10	15	15	15	Retiro
06-6092	Utilizar gases tóxicos y/o nocivos a la salud, como parte de espectáculos o de ambientación al interior de salones de bailes o similares.	Multa	10	20	30	50	

LINEA DE ACCION DE URBANISMO (07)

INMUEBLES EN GENERAL		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7001	Por la utilización indebida de las áreas de circulación horizontal y vertical de las edificaciones atentando contra el ornato y seguridad o dificulten el paso peatonal poniendo en peligro su integridad física.	Notificación Preventiva	20	de la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7002	Por efectuar obras de construcción en inmuebles sujetos a régimen de propiedad horizontal sin contar con la autorización de la junta de propietarios, sujeto a demolición.	Notificación Preventiva	30	de la UIT	
07-7003	Por tener cuartos de madera y/o similares en la azotea sin autorización municipal .	Notificación Preventiva	20	de la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7004	Por el incumplimiento del acabado exterior de las fachadas laterales y/o posteriores.	Notificación Preventiva	10	de la UIT	
07-7005	Por ejecutar obras fuera del límite de su propiedad, sin perjuicio de demolición.	Notificación Preventiva	30	de la UIT	
07-7006	Por construir sin respetar la zonificación vigente	Notificación Preventiva	30	de la UIT	
07-7007	Por uso indebido de la vía pública con alteración de la circulación vehicular y peatonal	Notificación Preventiva	20	de la UIT	
07-7008	Por utilizar y señalar zonas rígidas en vía pública sin autorización, sin perjuicio de volver a su estado original.	Notificación Preventiva	20	de la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7009	Por construir rompemuelleres, jibas y otro obstáculos en las pistas, sin Autorización Municipal, sin perjuicio de volverlas a su estado original.	Notificación Preventiva	20	de la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7010	Por cercado y/o construcción del área común sin autorización de los condominios.	Notificación Preventiva	30	de la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7011	Por construcción de rampas de ingreso a estacionamiento de los predios sobre la pista, sin perjuicio de su restitución a su estado original.	Notificación Preventiva	30	de la UIT	
07-7012	Por instalar rejas en la vía pública o privada, obstaculizando el tránsito peatonal y/o vehicular, debiendo ser retiradas en forma inmediata.	Notificación Preventiva	30	de la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7013	Por construcción de cisternas, reservorios, cercos frontales y tanques elevados sin la respectiva autorización.	Notificación Preventiva	20	de la UIT	
07-7014	Por construcción de ductos, chimeneas, etc., sin Autorización Municipal.	Notificación Preventiva	20	de la UIT	
07-7015	Por efectuar cambios de uso en los inmuebles sin la respectiva autorización.	Notificación Preventiva	30	de la UIT	
07-7016	Por instalación de antenas aéreas de comunicación sin Autorización Municipal.	Notificación Preventiva	10	Del valor de la obra mínimo 1.5 UIT	
07-7017	Por utilizar muros fronterizos de terceros y/o la vía pública sin autorización .	Multa	30	De la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7018	Por utilizar el numero de un predio que no le corresponde: Uso residencial Uso comercial Uso industrial	Notificación Preventiva	3	De la UIT	
			6	De la UIT	
			12	De la UIT	
07-7019	por no colocar el (los) números municipales autorizados con constancia de numeración. Uso residencial Uso comercial Uso industrial	Notificación Preventiva	3	De la UIT	
			6	De la UIT	
			12	De la UIT	
07-7020	Por abrir o instalar puertas o ventanas y/o asignarse números sin la debida autorización. Uso residencial Uso comercial Uso industrial	Notificación Preventiva	3	De la UIT	
			6	De la UIT	
			15	De la UIT	
07-7021	Por negarse a regularizar la asignación del numero de su predio. Uso residencial Uso comercial Uso industrial	Notificación Preventiva	4	De la UIT	
			7	De la UIT	
			16	De la UIT	

INMUEBLES EN GENERAL		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7022	Por negarse a la inspección catastral. Uso residencial Uso comercial Uso industrial	Notificación Preventiva	3	De la UIT	
			6	De la UIT	
			15	De la UIT	
07-7023	Por no respetar y/o dejar junta la separacion sismica entre predios	Notificación Preventiva	50	De la UIT	Demolición
07-7024	Por techar y/o construir en retiros con estructura permanente	Notificación Preventiva	20	De la UIT	Demolición

HABILITACION Y SUBDIVISION DE TIERRAS		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7031	Por habilitar tierras sin contar con la resolución de aprobación de la habilitación urbana o autorización de ejecución de obra .	Notificación Preventiva	100	Multa por cada area menor o igual a una hectarea.	Paralización y/o Demolición
07-7032	Por habilitar tierras antirreglamentariamente en áreas de uso público, zonas agrícolas intangibles, denuncios y/o intercambios viales, vías metropolitanas.	Notificación Preventiva	100	Multa por cada area menor o igual a una hectarea.	Demolición
07-7033	Por la alteración de los planos de habilitación urbana aprobado .	Notificación Preventiva	5		
07-7034	Por efectuar la sub división de terrenos sin autorización .	Notificación Preventiva	50	De la UIT por area subdividida	
07-7035	Por sub división y/o acumulación de lotes sin contar con la Resolución Directorial respectiva. Uso residencial Uso comercial Uso industrial	Notificación Preventiva	3 6 15	De la UIT De la UIT De la UIT	
07-7036	Por la venta de lotes, parcelas, y/o construcciones sin la correspondiente autorización de venta garantizada y/o construcción simultanea .	Notificación Preventiva	30	De la suma total de ventas estimadas o 10 UIT cuando no se cuente con la información correspondiente en perjuicio de aplicarse una mayor multa de obtenerse luego información que así lo amerite	
07-7037	Por hacer propaganda de venta de lotes, parcelas y/o construcciones sin contar con autorización de ventas o dicha propaganda se haga alterando la ubicación, categoría o uso autorizado	Notificación Preventiva	5	Del valor estimado de la totalidad de las ventas ofrecidas o 10 UIT cuando no se cuente con la información correspondiente en perjuicio de aplicarse una mayor multa de obtenerse luego información que así lo amerite	
07-7038	Por permitir la ocupación de la vivienda antes de la terminación de la obras de habilitación urbana (al vendedor).	Notificación Preventiva	5	Del valor estimado de la obra	
07-7039	Por cada mes de atraso en el plazo señalado para la terminación de la obras de habilitación.	Multa	5	Del valor estimado de la obra	
07-7040	Por alteración de la calidad de las obras autorizadas	Notificación Preventiva	10	Del valor estimado de la obra	
07-7041	Por construir en predios de terrenos rusticos sin contar con la autorizacion de construcción respectiva.	Multa	5	Del valor estimado de la obra ejecutada	
07-7042	Por efectuar movimientos de tierras sin autorizacion municipal	Multa	50	De la UIT	Paralización

LICENCIA DE CONTRUCCION		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7051	Por construir sin la licencia respectiva (detectado por la autoridad municipal), no incluye a grifos .	Notificación Preventiva	10	Del valor de la obra ejecutada	Propietario pagará
07-7052	Regularización pedida por el propietario para construcciones sin la licencia respectiva.	Multa	10	Del valor de la obra ejecutada	Multa del profesional y constructor al no ser determinado
07-7053	Por no permitir el tránsito peatonal o vehicular, no mantener los espacios libres, exponer a los transeúntes a peligros derivados de acciones propias de la obra, en el frente de la construcción .	Notificación Preventiva	2.5	De la UIT	Retiro
07-7054	Por modificaciones del proyecto aprobado y/o cambios, alteraciones, mayor área de construcción que afecten la obra, sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	5	Del valor total de la obra modificada	Multa del profesional y constructor al no ser determinado
07-7055	Por ejecutar obras de demolición sin licencia municipal	Notificación Preventiva	10	Del valor del area demolida y/o a demoler	
07-7056	Por regularización de demolición ejecutada sin licencia municipal.	Multa	10	Del valor del inmueble demolido	La construcción o la demolición de la obra de ser el caso
07-7057	Si el cercado o la demolición fuera efectuado por la municipalidad el infractor pagara el costo de la obra, más un recargo de obra	Multa	50	Del costo del cerco o demolición, según el caso	
07-7058	Por no exhibir en lugares visibles de la obra la licencia de la construcción y/o planos aprobados.	Notificación Preventiva	2.5	De la UIT	
07-7059	Por carecer del cuaderno de control de obras.	Notificación Preventiva	2.5	De la UIT	
07-7060	Por presentar el juego de planos aprobados, firmados y sellados indebidamente.	Notificación Preventiva	2.5	De la UIT	
07-7061	Por deterioro de propiedad de terceros (públicos o privados) por efecto de la construcción	Notificación Preventiva	5	De la UIT	
07-7062	Por ocupación antireglamentaria de retiro municipal.	Notificación Preventiva	10	Del valor de la obra antireglamentaria	Retiro y/o Demolición
07-7063	Por no dejar el ochavo reglamentario.	Notificación Preventiva	10	Del valor de la obra que afecte el ochavo	Demolición
07-7064	Por abrir ventanas hacia propiedad de terceros infringiendo el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Código Civil.	Notificación Preventiva	20	De la UIT	Ejecución
07-7065	Por obstaculizar el control de obras y la labor de supervisión y/o de acatar notificaciones según el caso .	Notificación Preventiva	5	De la UIT	
07-7066	Por construir tanques elevados, cisternas y reservorios sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	10	Del valor de la obra	Regularización
07-7067	Por tener materiales de construcción y/o desmonte en area de uso público .	Notificación Preventiva	15	De la UIT	Retiro
07-7068	Por no tomar las medidas de seguridad durante el procedimiento de obras de construcción o similares.	Notificación Preventiva	20	De la UIT	Paralización
07-7069	Por efectuar excavaciones sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	30	De la UIT	Paralización
07-7070	Por no solucionar fallas en instalaciones de servicio de agua o desagüe en predios privados o públicos provocando filtraciones que afecten a terceros o a la vía pública .	Notificación Preventiva	50	De la UIT	Ejecución
07-7071	Por efectuar cambio de uso de Casa-Habitación a Comercio sin la autorización municipal .	Notificación Preventiva	2.5	De la UIT	Clausura Temporal hasta que subsane la infracción
07-7072	Por no comunicar la fecha del inicio de las obras para facilitar el programa de supervisión de obras y control urbano. Al profesional responsable de la Obra .	Notificación Preventiva	5	De la UIT	
07-7073	Por no comunicar las fechas para la visitas de supervisión, correspondiente a las etapas de construcción (cimientos, muros y columnas, techos, acabados,etc)	Notificación Preventiva	5	De la UIT	
07-7074	Por constatarse que el profesional responsable de la obra no esta a cargo de la dirección técnica (al profesional responsable)	Notificación Preventiva	5	De la UIT	Paralización
07-7075	Por construir obras provisionales no autorizadas.	Notificación Preventiva	1.5	De la UIT, por día.	demolición

LICENCIA DE CONTRUCCION		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7076	Por efectuar obras menores sin autorización (Modificación de fachadas, apertura de puertas y vanos a la calle, cambio de ubicación de puertas, etc.	Notificación Preventiva	10	De la UIT	demolición
07-7077	Por ejecutar la obra en forma distinta a los planos aprobados en forma antireglamentaria por debajo de los mínimos establecidos: Reducción de anchos en los pasadizos, escaleras, áreas de circulación, pozos de luz, alturas de piso a techo,etc.	Notificación Preventiva	50	De la UIT	demolición
07-7078	Por cometer acciones u omisiones que impida el libre acceso y uso a cualquier edificación y obras de urbanización a las personas con discapacidad. (Para edificaciones públicas o privadas de uso público).	Notificación Preventiva	5	A la Empresa Constructora. Al Director Técnico Al Promotor Al Propietario Del Valor de la Obra	Retiro y/o Demolición
			5		
			5		
07-7079	Por construcción de bases e instalacion de elementos para antenas de comunicación y telefonía sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	100	De la UIT	Retiro y/o Demolición

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

CERCOS PERIMETRICOS		Observaciones	AREA				MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION		De 0 m2 a 120 m2	De 121 m2 a 300 m2	De 301 m2 a 1000 m2	De 1001 m2 a 2000 m2	
07-7081	Por no contar con el cerco perimétrico correspondiente (para terrenos sin construir).	Notificación Preventiva	10	15	20	30	50
07-7082	Por levantar cercos en terrenos sin construir sin cumplir con lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	Notificación Preventiva	10	15	20	30	Retiro o Demolición

SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT

LOCALES CON TRATAMIENTO ESPECIAL		Observaciones	GENERAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
CODIGO	DESCRIPCION			
07-7091	Por instalación , acondicionamiento, realización de trabajos u obras sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	360	Paralización y/o demolición
07-7092	Por continuar con los trabajos de instalación, realización de obras, estando con orden de paralización de obra .	Notificación Preventiva	360	Paralización y/o demolición

OBRAS EN VIA PUBLICA		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7101	Por la ejecución de trabajos en la vía pública sin autorización municipal para empresas de servicios.	Multa	100	del valor de la obra de la UIT por cada tramo menor o igual a 50 ml	Ejecución
07-7102	Por no cumplir con las especificaciones y/o proyecto aprobado.	Notificación Preventiva	5	de la UIT por metro Del Valor de la Obra	
07-7103	Por omitir o comprobarse deficiencias en la señalización o dispositivos de seguridad en la obra sobre la vía pública o por no retirarlos una vez concluida la obra.	Multa	30	del valor de la obra mínimo 1 UIT de la UIT por cada tramo menor o igual a 50 ml	
07-7104	Por ocupar o dejar desmontes y/o materiales excedentes en la vía pública sin autorización.	Multa	20	De la UIT	Retiro
07-7105	Por ruptura de separadores centrales, bermas laterales, etc. e infraestructura y mobiliario urbano en general.	Multa	50	de la UIT por cada tramo menor o igual a 50 ml	Ejecucion

OBRAS EN VIA PUBLICA		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7106	Por reparar deficientemente las pistas, veredas y/o sardineles que hayan sido rotos, con autorización municipal por empresas de servicios en : a.-Conexiones domiciliarias b.-Obras de envergadura	Multa	30 100	De la UIT C/U de la UIT	Ejecucion
07-7107	Por colocar postes en forma deficiente que ocasione riesgos para el peatón, por cada uno.	Multa	100	De la UIT	Ejecucion
07-7108	Por ejecutar las empresas de servicios, obras en la vía pública sin autorización municipal.	Multa	20	De la UIT por metro lineal	Regularización
07-7109	Por carecer las empresas de servicios del cuaderno de control de obra al momento del control urbano.	Notificación Preventiva	50	De la UIT	
07-7110	Por ejecutar la persona natural o las empresas de servicios, trabajos que modifiquen la vía pública sin autorización municipal : a.- En caralizaciones b.-En veredas, bermas u otros	Multa	2 2	Del valor de la Obra mínimo 3 UIT	Ejecucion
07-7111	Por reparar con autorización municipal sin adecuarse a las normas, especificaciones técnicas y procedimiento constructivos vigentes : a.- En canalizaciones b.-En veredas, bermas u otros	Multa	2 2	Del valor de la Obra mínimo 3 UIT	
07-7112	Por demorar el trabajo de reparación de la vía pública o prolongar el plazo de ejecución incumpliendo con el cronograma aprobado.	Multa	30	De la UIT por día	
07-7113	Por no presentar en la obra ejecutada en la vía pública, la autorización municipal respectiva.	Notificación Preventiva	10	De la UIT	
07-7114	Por modificación o eliminación de la señalización vial y/o mobiliario urbano sin autorización municipal o deterioro de los mismos.	Multa	100	De la UIT por cada señal o elemento	Ejecucion
07-7115	Por almacenar máquinas en la vía pública o áreas libres sin contar con autorización municipal.	Multa	50	De la UIT por día	
07-7116	Por dejar desmonte o materiales excedentes de la obra en las áreas libres y vía pública sin autorización municipal.	Multa	100	De la UIT por día	
07-7117	Por ocasionar la persona natural o las empresas de servicios, aniegos en la vía pública que puedan provocar su deterioro.	Notificación Preventiva	50	De la UIT por día	Ejecucion
07-7118	Por acumular o verter materiales, fluidos y/o desechos orgánicos e inorgánicos no tóxicos en área pública.	Notificación Preventiva	20	De la UIT	Retiro
07-7119	Por acumular o verter materiales, fluidos y/o desechos orgánicos e inorgánicos tóxicos en área pública.	Multa	50	De la UIT	Retiro
07-7120	Por instalación de torres de control de telecomunicaciones y telefonía sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	360	De la UIT por torre	Retiro
07-7121	Por construir las empresas de servicios cámaras subterráneas, registros, subestaciones aéreas o subterráneas, aterramientos y similares sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	360	De la UIT por cada una	Demolición
07-7122	Por realizar mantenimiento de redes aéreas y/o instalación de redes aéreas sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	10	Del valor de la obra mínimo 1.5 UIT	

OBRAS EN VIA PUBLICA		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7131	Por instalar cabinas y/o casetas en la vía pública sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	100	De la UIT por cada una	Retiro y/o Demolición
07-7132	Por colocar postes para instalación de redes de empresas de servicios sin autorización municipal	Multa	150	De la UIT por cada poste	Paralización
07-7133	Por traslado de postes de las empresas de servicios, sin autorización municipal	Multa	150	De la UIT por poste	Regularización
07-7134	Por no contar con conformidad de obra en las instalaciones, traslado de postes y otros trabajos que realizan las empresas de servicios. a) Por poste b) Por buzón c) Por cámaras, subestaciones y otros	Notificación Preventiva	150 150 200	De la UIT c/u De la UIT c/u De la UIT c/u	
07-7135	Por carecer de pruebas de compactación de terreno o de resistencia de los materiales empleados para obras en áreas de uso público	Multa	100	De la UIT	Paralización
07-7136	Por deterioro de letreros de señalización vehicular o peatonal y/o nomenclatura de calles	Multa	100	De la UIT por cada señal o elemento	Ejecución
07-7137	Por no reponer las señales de tránsito existentes en la pista después de la ejecución de trabajos en áreas de uso público.	Multa	100	De la UIT por cada señal o elemento	Ejecución

OBRAS EN VIA PUBLICA		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT AUTORIZACION, OBRA Y/O UIT		
CODIGO	DESCRIPCION		PORCENTAJE	DESCRIPCION	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7138	Por hacer uso de la vía pública para preparar mezcla de concreto.	Multa	100	De la UIT	Retiro
07-7139	Por no comunicar a la Municipalidad con 5 días de anticipación el inicio de los trabajos de acondicionamiento o refacción.	Multa	100	De la UIT	
07-7130	Por cerrar la vía pública sin autorización municipal. a) Empresas prestadoras de servicios b) Otros	Multa	100 10	De la UIT De la UIT	
07-7140	Por cerrar y/o apropiarse de la vía pública con construcción convencional afectando el acceso peatonal y vehicular	Multa	360	De la UIT	Demolición
07-7141	Por construir redes aéreas en forma caótica y desordenada sin adecuarse a las normas	Multa	100	De la UIT	Retiro
07-7142	Por no permitir el tránsito peatonal y vehicular, no mantener los espacios libres, exponer a los transeúntes a peligros derivados de las acciones propias de la obra en el frente de la construcción.	Multa	50	De la UIT	
07-7143	Por modificación del proyecto aprobado y/o cambios, alteraciones, mayor al área de construcción que afecten la obra sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	150	De la UIT	
07-7144	Por permitir el uso de postes a terceros sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	100	De la UIT por poste	Ejecución
07-7145	Por dar a los postes uso diferente a lo autorizado	Notificación Preventiva	100	De la UIT por poste (al usuario)	Ejecución
07-7146	Por no regularizar autorizaciones de obra y/o conformidad y/o finalización de obra en la vía pública. a) Por poste b) Por todo tipo de cámaras o subestaciones c) Por todo tipo de canalizaciones d) Por buzón, de todo tipo e) Por cada cabina y/o caseta telefónicas f) Por reparaciones deficientes en la vía pública f-1) Por cada conexión domiciliaria f-2) Obras de envergadura	Multa	150 200 2 150 200 100 100 2	De la UIT De la UIT Del valor de la Obra mínimo 3UIT De la UIT De la UIT De la UIT De la UIT Del valor de la Obra mínimo 3UIT	
07-7147	Por interrumpir las acciones de control de la Gerencia de Desarrollo Urbano.	Notificación Preventiva	100	De la UIT	
07-7148	Por uso de área de dominio público sin autorización municipal. a) Empresas prestadoras de servicio. b) Otros	Notificación Preventiva	50 50	De la UIT por m2 De la UIT	Demolición y/o retiro Demolición y/o retiro
07-7149	Por ejecutar las empresas de servicios sustitución de redes de distribución subterránea por redes de distribución aérea sin autorización municipal.	Multa	2	Del valor de la obra mínimo 2 UIT	
07-7150	Por ejecutar instalación de energía eléctrica, de comunicaciones o sanitarias, adosada a la fachada de inmueble o cruzando vías aéreas no permitidas.	Multa	2	Del valor de la obra mínimo 2 UIT	
07-7151	Por construir en áreas de dominio público. a) Empresas prestadoras de servicio público. b) Otros	Multa	360 100	De la UIT De la UIT	Demolición
07-7152	Por omitir o comprobarse deficiencias en la señalización o dispositivos de seguridad de obra	Notificación Preventiva	50	De la UIT	Ejecución
07-7153	Por no solicitar en el plazo establecido (3 días), hábiles la ampliación de autorización de obras en área de dominio público.	Notificación Preventiva	50	De la UIT	Paralización
07-7154	Por no contar con ampliación de la autorización de obra en área de dominio público.	Notificación Preventiva	100	De la UIT	Paralización
07-7155	Por alterar el trazado de la vía pública (Pistas o veredas).	Multa	30	De la UIT por m2	Ejecución
07-7156	Ocupar o construir en la vía pública sin autorización municipal	Notificación Preventiva	30	De la UIT	Retiro y/o Demolición
07-7157	Por efectuar conexiones clandestinas de cableado eléctrico, agua y/o desagüe sin autorización municipal	Notificación Preventiva	30	De la UIT	

TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA		Observaciones	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA UIT ACTIVIDAD				
CODIGO	DESCRIPCION		VIVIENDAS	COMERCIO SERVICIOS Y/O VIV. MULT. FAM. MED.	DIST. Y/O MAYOR. VIV. MULT.	FABRICA Y/O INDUSTRIA CONJUNTO RESDENCIAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-7161	Por efectuar en lotes trabajos para conexiones de agua y desagüe sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	25	35	45	55	Ejecución
07-7162	Por rociar agua en las pistas, al momento de su traslado por camiones cisternas, ocasionando el deterioro de las pistas.	Multa	20	25	30	35	